



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0176

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.265/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a los pagos efectuados a la firma Romero, José María en concepto de refrigerios para las autoridades de mesa y Junta electoral en las elecciones de Director y Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas y almuerzos para la comisión asesora de concurso Docente de la Cátedra Química General e Inorgánica

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 2.850,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

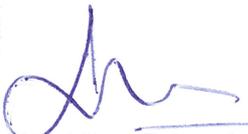
ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos de las facturas B- N° 00006-00000317 y N° 000006-00000334 correspondientes a la FIRMA Romero, José María por la suma total de Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 2.850,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.016.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.350,00
R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>1.500,00</u>
TOTAL	\$ <u>2.850,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msh


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales